



ESTRATEGIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL CHILENA PARA EL DESARROLLO 2015-2018

Santiago de Chile, 2015.



INDICE

1.	ESTRATEGIA 2015-2018: UNA AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	3
1.1	Marco Estratégico	3
1.2	Criterios Orientadores para el desarrollo: 2015-2018	3
1.3	Objetivos Estratégicos de la cooperación chilena 2015-2018	5
	Objetivo 1: Avanzar hacia un desarrollo inclusivo y sostenible	7
	Objetivo 2: Fortalecer las asociaciones para un desarrollo compartido	10
	Objetivo 3: Consolidar el Sistema Nacional de cooperación internacional para el desarrollo	13
2.	MODALIDADES E INSTRUMENTOS DE LA COOPERACIÓN CHILENA PARA EL DESARROLLO	18
	Modalidades	19
	Cooperación Sur-Sur	19
	Cooperación Triangular	19
	Mecanismos Financieros innovadores	20
	Instrumentos	20
	Formación	20
	Transferencia Técnica	21
	Fondos innovadores de cooperación	21
	Ayuda humanitaria	21

1. ESTRATEGIA 2015-2018: UNA AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO.

1.1 MARCO ESTRATÉGICO

Esta Estrategia propone los Objetivos y Áreas temáticas para la implementación de la Política Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Si la Política coloca un horizonte de largo plazo al 2030, la Estrategia de implementación diseñada abarca el periodo 2015 – 2018, coincidiendo con el periodo del gobierno en curso.

El desarrollo, en su actual ampliación conceptual, constituye una apuesta transformadora, no sólo teórica sino que enfocada a la dignidad de las personas y sus condiciones concretas, reconfigurando el trabajo de la cooperación internacional al servicio del desarrollo desde un enfoque sistémico, que pone énfasis en la interdependencia de los problemas de desarrollo y en la articulación de las agendas para el cambio social.

En un contexto internacional en transformación y con incertidumbres permanentes, se vuelve cada vez más importante pasar de enfoques reactivos cortoplacistas, a políticas de largo plazo con horizontes estratégicos y políticos claros para la cooperación al desarrollo que contribuyan al logro de los objetivos de la política exterior. Chile ha participado activamente en Naciones Unidas en el proceso de negociación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) cuyo resultado ha sido sintetizado por el Secretario General de Naciones Unidas en el documento “El camino hacia la dignidad para 2030”¹, resultado de un amplio trabajo a nivel global y regional entre gobiernos, expertos, sociedad civil y sector privado, que entre otros temas prioriza - al igual que esta Agencia - la dignidad de las personas, la sostenibilidad, la justicia social y los derechos humanos.

Los Criterios Orientadores (CO) que se presentan a continuación, son el horizonte para el periodo 2015-2018 y concretan definiciones de mediano plazo siguiendo los fundamentos de la Política. Los criterios se traducen en Objetivos estratégicos y Áreas transversales que se materializan en el Programa de Cooperación Sur-Sur, proyectos bilaterales, triangulares, en temas de formación y fortalecimiento de capacidades para la gestión pública.

1.2 CRITERIOS ORIENTADORES (CO) PARA EL DESARROLLO: 2015 - 2018

En los últimos años la participación de Chile en el sistema de cooperación internacional se ha fortalecido, tanto en los foros multilaterales, como en la cooperación Sur-Sur, así como en la búsqueda de nuevos mecanismos e instrumentos de cooperación.

Actualmente el mundo y la región experimentan una desaceleración económica, que implica una mayor presión por el buen uso de los recursos, la sostenibilidad, y la eficacia de la cooperación para el desarrollo.

¹ Naciones Unidas (ONU) Asamblea General A/69/700, El camino hacia la dignidad para 2030: acabar con la pobreza y transformar vidas protegiendo el planeta, Informe de síntesis del Secretario General sobre la agenda de desarrollo sostenible después de 2015, diciembre de 2014.

Los Criterios Orientadores (CO), siguen los fundamentos de la cooperación chilena, se trazan para el mediano plazo y dan lugar a los objetivos estratégicos, las líneas de acción concretas. Para lograr sus objetivos, la Cooperación Chilena para el Desarrollo en el período 2015-2018 se guiará por los siguientes Criterios Orientadores:

CO 1: Concentración de programas y proyectos en América Latina y el Caribe con estrategias diferenciadas

El domicilio geográfico de la cooperación chilena corresponde a América Latina y el Caribe, espacio en el cual Chile concentrará sus esfuerzos de cooperación en el periodo 2015-2018, acorde con las definiciones estratégicas de la política exterior chilena.

Chile prestará una atención prioritaria a determinadas áreas geográficas (Centroamérica y El Caribe), principalmente aquellas en que ya se han establecido alianzas estratégicas o compromisos de cooperación. La razón principal radica, primero, en la necesidad de lograr un mayor impacto a través de una focalización geográfica y, en segundo lugar, en la voluntad de realizar un seguimiento y evaluación más exhaustivos de las aportaciones de Chile.

CO 2: Eficacia mediante acciones flexibles y replicables

Chile debe alcanzar las metas de política planteadas, lograr los objetivos establecidos para sus acciones de cooperación, impactando del modo planificado en las áreas geográficas donde despliega sus alianzas y compromisos. Todo ello de acuerdo con los objetivos esenciales de la cooperación: apropiación, alineamiento con las prioridades nacionales y transparencia. Se mantiene la característica de flexibilidad que Chile tanto ha defendido en las relaciones con sus contrapartes, se hará especial énfasis en la sistematización de lecciones aprendidas, la estandarización y la adaptación local de experiencias que hayan demostrado potencial de replicabilidad.

CO 3: Responsabilidad mutua y articulación de estrategias

El conjunto de los actores implicados (cooperantes, intermediarios, receptores y/o beneficiarios/as) en los procesos de cooperación deben hacerse cargo de las consecuencias de los proyectos y acciones propias de la cooperación. De tal manera que se pueda establecer dinámicas en las cuales se pueda prever las externalidades e impactos directos e indirectos de la cooperación. Lo que permite definir conjuntamente con las contrapartes de modo más preciso en qué, cómo y cuánto cooperar, evitando fragmentación de recursos y de esfuerzos.

CO 4: Gestión basada en la participación, el aprendizaje y el intercambio de conocimiento

Un enfoque participativo implica incorporar en la definición de los proyectos de cooperación y su implementación, donde sea posible y de común acuerdo con la contraparte local, a los actores, beneficiarios u otros actores (Sociedad civil, academia, privados) en los proyectos, de forma tal de asegurar que sus visiones sean tenidas en cuenta. A su vez, y a partir de estos procesos participativos, el aprendizaje e intercambio de conocimiento mutuo.

Nuestro desafío es incorporar la participación de los diferentes actores en el ciclo de diseño y gestión de proyectos, el aprendizaje mutuo como parte de los objetivos de éstos y el intercambio de conocimiento como fruto de nuestros programas y proyectos de cooperación. Avanzando hacia un sistema de gestión del conocimiento que permita retroalimentar el intercambio de experiencias, difundir el conocimiento y extraer lecciones para mejorar la participación de los diferentes actores en el ciclo de gestión de los proyectos y su impacto en el desarrollo sostenible y desde el enfoque de derechos.

CO 5: Fortalecimiento de las capacidades de la Agencia.

Para abordar los desafíos que la cooperación internacional exige hoy a las agencias especializadas, nuestras acciones se apoyan en las capacidades y experiencia adquiridas en los 25 años de trabajo de la AGCID, base desde la cual se generan progresivamente nuevas capacidades que se adaptan a las necesidades actuales y de futuro. Nuestro reto, es aprovechar la experiencia acumulada, promoviendo la especialización, flexibilidad y movilidad de nuestros recursos humanos y su mayor desarrollo profesional, acorde con esta política de cooperación, así como con los objetivos estratégicos definidos para el periodo 2015-2018.

1.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (OE) DE LA COOPERACIÓN CHILENA 2015-2018

A partir de los cinco Criterios Orientadores (CO) se definen los Objetivos de carácter Estratégico que orientan la política y su implementación. Para la implementación de esta política en el período 2015-2018, AGCID propone tres Objetivos Estratégicos (OE) que organizarán su trabajo y prioridades.

1er OBJETIVO ESTRATÉGICO: Avanzar hacia un desarrollo inclusivo y sostenible.

2º OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecer las asociaciones para un desarrollo compartido.

3er OBJETIVO ESTRATÉGICO: Consolidar del Sistema Nacional de Cooperación Internacional para el desarrollo.

Los Objetivos Estratégicos (OE) buscan cubrir todos los cambios y desafíos planteados a la cooperación chilena, ya sea en sus aspectos internacionales, regionales, nacionales e institucionales, como en el perfeccionamiento de los instrumentos existentes y el incentivo para la innovación.

Para los tres Objetivos Estratégicos (OE) se proponen a su vez tres áreas transversales, las que se definen como contenidos y practicas posibles de reconocer en cada uno de los Objetivos de esta Estrategia:

- **ÁREA TRANSVERSAL 1:** Igualdad de género y derechos de las mujeres.
- **ÁREA TRANSVERSAL 2:** Innovación y uso de nuevas tecnologías para el desarrollo.
- **ÁREA TRANSVERSAL 3:** Fortalecimiento de capacidades y formación.

Área Transversal 1: Igualdad de género y derechos de las mujeres

La discriminación de género se suma a otras desigualdades que afectan a las mujeres, lo que genera un efecto multiplicador de la desigualdad donde se agregan las discriminaciones por etnia, grupo social, lugar de origen, edad, educación, entre otras. Esto agrava las barreras y vulnerabilidades especialmente de las mujeres en situación de pobreza, indígenas y afrodescendientes. Los derechos de las mujeres que enfrentan discriminaciones o vulnerabilidades múltiples serán especialmente tenidos en cuenta en las acciones de esta Estrategia.

La igualdad de género contribuye a la construcción de sociedades más justas y democráticas, y permite reducir vulnerabilidades estructurales dado que permite fortalecer cívica, política, social y económicamente a algunos de los grupos más desfavorecidos. La evidencia empírica es contundente: el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, la igualdad dentro del hogar, en la sociedad, la política y la economía, se refuerzan mutuamente y contribuyen al desarrollo. En el contexto de esta Política, se reconoce que la búsqueda de la igualdad requiere acciones dirigidas a la equidad y el ejercicio de los derechos, lo cual implica que se reduzcan las brechas existentes, reconociendo asimismo que estas brechas perjudican tanto a mujeres como a hombres que enfrentan discriminaciones múltiples, pero afectan más particularmente a las mujeres. Se entiende por empoderamiento de la mujer la expansión en los derechos, recursos y capacidad para tomar decisiones y actuar con autonomía en las esferas social, económica y política. Esta área transversal en las iniciativas de AGCID y sus procesos de gestión institucional, responde a los actuales lineamientos globales, regionales y nacionales.

La política de cooperación en materia de género distingue dos dimensiones para la acción proactiva: la inclusión y gestión directa en áreas estratégicas para la igualdad de género y la integración transversal de la perspectiva de género en las intervenciones de la cooperación para el desarrollo.

Área Transversal 2: Innovación y uso de nuevas tecnologías de la información (TICs) para el desarrollo

La innovación se instala como un supuesto básico de nuestras acciones de cooperación para el desarrollo, dado que la innovación y el conocimiento son factores elementales para el cambio social y cultural, la competitividad y el desarrollo sostenible. Estos mismos factores emergen como determinantes para enfrentar el conjunto de problemas que articulan, el cambio climático, la pobreza y los límites de las fuentes energéticas tradicionales. La innovación, en particular, representa una de las claves fundamentales para la construcción de soluciones en los ámbitos técnico, social y económico. Se promoverá la innovación en todas sus dimensiones y el uso de las nuevas tecnologías, compartiendo experiencias de Chile de gobierno electrónico y uso de las TICs para el desarrollo, fortaleciendo la democracia y la transparencia.

Área Transversal 3: Fortalecimiento de capacidades y formación

La formación de las personas por parte de entidades de educación formal y otras entidades o formas de capacitación, juega un papel de suma relevancia para el desarrollo. En la actualidad la educación, la ciencia y la tecnología, son elementos claves para los países que buscan un desarrollo sostenible.

Para la consecución de un desarrollo sostenible es necesario contar con personas altamente calificadas, que sean capaces de innovar y adaptarse a los retos de la tecnología y su avance vertiginoso, aplicando estos conocimientos a una realidad cambiante.

El trabajo de la cooperación internacional busca establecer una formación y capacitación fundada en valores, de tal manera que las personas que se capacitan se constituyan en las herramientas para el desarrollo de sociedades responsables de sí mismas y comprometidas en la búsqueda de una mejor gobernanza y democracia. El conocimiento es uno de los principales motores de crecimiento y desarrollo en los países.

La formación que promueva capacidades y competencias para las necesidades de desarrollo de hoy y del futuro, sigue siendo un desafío en nuestra región y otras zonas geográficas. Por lo tanto, se ha de trabajar para contribuir a la reducción de estas brechas y fortalecer la sostenibilidad de las intervenciones en este sentido, integrando las necesidades de futuro.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: AVANZAR HACIA UN DESARROLLO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE

A pesar de que persisten problemas de desarrollo económico e inclusión social, América Latina y el Caribe se han convertido en un referente mundial en estrategias de desarrollo. Los logros regionales no son producto del azar ni del mero desarrollo económico, sino de una decisión clara de optar por estrategias de desarrollo basadas en la inclusión y compromisos por la sostenibilidad, como pilares fundamentales de las diferentes estrategias nacionales. Estos objetivos compartidos por toda la región son parte de la estrategia de desarrollo asumida por nuestro país y representan elementos fundamentales de nuestra política de cooperación.

Si bien el desarrollo es un concepto complejo y no existen recetas universales ni únicas, si podemos mencionar aspectos distintivos de experiencias positivas posibles de compartir, entre estos: el compromiso de los gobiernos por la sostenibilidad de sus estrategias nacionales, la inclusión, la dignidad de las personas, y los enfoques de derechos sociales, políticos, económicos, ambientales y culturales.

Asimismo, la trayectoria chilena de décadas de prácticas de cooperación, permite contar con un cúmulo de buenas prácticas y experiencias. Ello ha permitido orientarse hacia objetivos comunes y enfoques compartidos por los actores de la cooperación chilena: instituciones gubernamentales, organismos de la sociedad civil, del sector privado, de la academia, ubicando a AGCID como la principal entidad ejecutora del sistema de cooperación del país.

Estos avances nos permiten enfrentar los retos que plantean los desafíos post 2015, compartiendo la experiencia nacional en materia de construcción de políticas públicas, su foco en el desarrollo y en sus ejes transversales: la inclusión y la sostenibilidad.

En el marco de este objetivo, reconocemos la importancia de las condiciones específicas de cada país, así como la necesidad de prestar atención a los sectores más vulnerables y la tipicidad de los problemas que presentan los países en vía de desarrollo, de ingresos medios o de desarrollo medio. Con el fin de materializar nuestra acción, los proyectos de cooperación serán gestionados

como parte de una cartera de áreas temáticas priorizadas. Esto permitirá un aumento de las sinergias en todas las fases de los proyectos, al igual que un mayor impacto territorial y una predictibilidad en el mediano plazo.

Áreas Temáticas

La dignidad humana, la inclusión, la no discriminación y la equidad son parte esencial de la política de cooperación internacional, e implican la sostenibilidad de los modelos económicos y el fortalecimiento de los sistemas democráticos. No basta con declarar un enfoque de derechos, sino que estos deben hacerse efectivos. Esto lleva a la adopción de un enfoque inclusivo, centrado en las personas y por ende, promoviendo el derecho al desarrollo. Un enfoque de derechos implica además, la centralidad de la calidad en las instituciones y las políticas públicas, el acceso universal a servicios sociales de calidad, empoderando a la ciudadanía en base a su dignidad y derechos, y no solamente en función del acceso a bienes y servicios. Para ello, se presentan diversas áreas temáticas con el fin de garantizar una cooperación concentrada en el desarrollo inclusivo y sostenible.

1. El fortalecimiento de la democracia

La experiencia indica que la profundización de nuestros sistemas democráticos supone la mejora y fortalecimiento de las políticas públicas, las instituciones que se generan o evolucionan con esas políticas, así como las capacidades de los diferentes grupos para un ejercicio cada vez más activo de la ciudadanía y la rendición de cuentas. Esto se traduce en proyectos de cooperación que tiendan a: a) fortalecer una gobernanza eficaz y responsable; b) promover la libertad de expresión, información y asociación; c) garantizar procesos transparentes, participativos e inclusivos; d) fomentar sistemas de justicia imparciales y; e) construir sociedades más democráticas y justas.

1.1. Fortalecimiento y modernización institucional

Instalar el desarrollo y la cooperación en la agenda pública, implica también avanzar en los procesos de discusión, implementación y evaluación de las políticas públicas. La modernización institucional y la sofisticación de las políticas que respondan a cada contexto nacional y local, se fortalecen con la participación ciudadana y la cooperación internacional. La cooperación chilena contribuye en esta dimensión a través de: a) el fortalecimiento de las capacidades; b) el intercambio de experiencias y buenas prácticas; c) la construcción conjunta de propuestas para la mejora de los marcos institucionales nacionales, que es donde se generan las posibilidades de establecer respuestas sostenibles, predecibles y que cuenten con apoyo gubernamental; d) promoción de la seguridad ciudadana, acceso equitativo a la justicia y modernización de los sistemas judiciales.

2. Desarrollo inclusivo y sostenible

Nuestro compromiso está orientado por la inclusión y la sostenibilidad, que ocupan un lugar central dentro de las preocupaciones de nuestra política de cooperación para el desarrollo. De tal manera esto se concretiza en proyectos que aseguren: a) la dignidad de las personas; b) contribuciones a la reducción de las desigualdades; c) la mejora de la calidad de vida y garantía de

una vida sana; d) una economía sólida e inclusiva; e) la protección de los ecosistemas y una gestión sostenible de los recursos naturales; y f) la promoción de instituciones sólidas y transparentes.

2.1. Desarrollo social

Esta Estrategia pone al centro del desarrollo social la reducción de brechas de desigualdad y contribuir a la reducción de las vulnerabilidades estructurales. Para esto, es esencial contribuir a la conformación de políticas públicas que contribuyan a: a) al fomento de la cohesión social (protección social, salud, discapacidad, etc.); b) al logro de la justicia social y la reducción de la desigualdad en todas sus dimensiones; c) a la eliminación de todas las formas de discriminación (étnica, género, edad, religión, educación, etc.); y d) a la inclusión de los sectores más vulnerables para el disfrute efectivo y duradero de sus derechos (pueblos indígenas, niños/as y mujeres de grupos o territorios más desfavorecidos, minorías sexuales, migrantes).

2.2. Agricultura y seguridad alimentaria

El desafío principal es aumentar significativamente el acceso a los alimentos para los sectores vulnerables más expuestos a las crisis alimentarias o a alzas repentinas de los productos agroalimentarios. De allí que, la agricultura es un área estratégica para: a) aumentar la disponibilidad de alimentos y su diversidad; b) combatir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad; c) promover la participación de pequeños y medianos productores en las cadenas de valor, incentivando la incorporación de estándares de calidad, sostenibilidad e inclusión; y d) asegurar acceso a mercados y promover el comercio intrarregional. Todo esto se traducirá en iniciativas para fortalecer la agricultura familiar y el comercio intrarregional.

2.3. Medioambiente, recursos naturales y energía

América Latina y el Caribe tienen uno de los ecosistemas más ricos y diversos del mundo. La región se enfrenta al desafío de armonizar las necesidades de crecimiento con los requerimientos de una administración y protección adecuada del entorno natural y sus recursos naturales, con el objeto de avanzar hacia un desarrollo sostenible, haciendo frente a las amenazas medioambientales, contribuyendo a la construcción de bienes públicos regionales y globales.

La dimensión ambiental está presente transversalmente en toda la agenda de desarrollo sostenible; esta Estrategia, atendiendo a su importancia, define medioambiente y energía como un área temática en sí misma para la cooperación chilena. Por tanto, el fortalecimiento de las instituciones nacionales de los países de región en sus capacidades para tomar decisiones y realizar diagnósticos acertados resulta clave para diseñar e implementar políticas que hagan frente a los siguientes desafíos: a) el cambio climático y el uso sostenible del suelo; b) el uso sostenible de las energías renovables en la matriz energética y; c) el uso sostenible del agua y acceso al saneamiento.

2.4. Cooperación económica para el desarrollo

Existen numerosos acuerdos bilaterales y regionales que propician la integración económica regional, el comercio y la innovación, se debe aprovechar el dinamismo de estos acuerdos para introducir normas que propicien el desarrollo sostenible, que faciliten la participación y la inclusión de los sectores vulnerables en las estrategias nacionales de desarrollo, mediante la

asistencia técnica relacionada con el desarrollo económico inclusivo y sostenible, el comercio, el fomento productivo, y la agregación de valor y el desarrollo de capacidades en éstas áreas.

2.5. Desarrollo territorial y local

La política exterior de Chile y el programa de gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet priorizan la descentralización como logro colectivo a construir entre el gobierno central y las regiones, y la valorización de los territorios. En ese contexto, y dado que las desigualdades territoriales son un desafío también para la región y el mundo, la AGCID tiene como una de sus prioridades para los próximos años el fortalecimiento de la cooperación descentralizada como mecanismo para promover el desarrollo regional y local con experiencias de otros países.

Como parte de la política exterior de Chile, la cooperación descentralizada debe ser focalizada en los países vecinos, promoviendo la integración transfronteriza. Asimismo, AGCID fomentará el desarrollo de programas de cooperación con países que tienen amplia trayectoria y experiencia en esta línea.

Lo expresado, supone trabajar conjuntamente con los gobiernos regionales y locales, para el fortalecimiento de sus capacidades en materias relacionadas con la cooperación internacional para el desarrollo en general y la cooperación descentralizada² en particular.

2.6. Prevención de Desastres

Esta línea de acción se articula, principalmente, en torno al Programa de Formación para la Reducción de Riesgos ante Desastres en países de América Latina y el Caribe, con entidades públicas y académicas, con lo que Chile avanza y comparte estas capacidades a la región.

OBJETIVO 2: FORTALECER LAS ASOCIACIONES PARA UN DESARROLLO COMPARTIDO

Para Chile, la cooperación internacional es un instrumento que permite el intercambio de soluciones ante los desafíos que plantea el desarrollo, en sus diversos ámbitos, globales, regionales, sub-regional, nacionales y locales. De igual manera, es una instancia que facilita la integración, en base a las complementariedades de los países.

En los distintos procesos nacionales de búsqueda del desarrollo, se encuentra también el propósito de aportar en la reducción de disparidades y brechas del desarrollo a nivel regional. Ello

² La cooperación descentralizada se entiende como un conjunto de iniciativas de cooperación internacional en la que participan activamente los gobiernos regionales y locales, para contribuir de manera más activa en la promoción de su desarrollo. Asimismo, la cooperación descentralizada es de gran importancia como motor de desarrollo, implicando el fortalecimiento de la solidaridad entre los pueblos, el conocimiento mutuo y el protagonismo de los territorios y las localidades en la construcción de la agenda de desarrollo internacional.

se expresa en el apoyo a las instancias de asociación ya existentes en materia de cooperación y en la concertación de posiciones comunes en los espacios multilaterales.

La convergencia de Chile con el resto de los países de la región y otros espacios geográficos, nos permitirá avanzar aprovechando ventajas comparativas y experiencias diversas, con el afán de fortalecerse y contribuir al fortalecimiento de las capacidades de cada uno de estos, en sus distintos procesos de desarrollo.

La cooperación internacional para el desarrollo es una herramienta valorada para dar respuestas a los retos globales. Este trabajo en conjunto, se ha de realizar en base a la experiencia acumulada, reconociendo los aportes de múltiples actores: organizaciones de la sociedad civil, centros de investigaciones y/o universidades, las empresas, los medios de comunicaciones, entre otros. Aquello constituye una plataforma de gran potencialidad, que permite al país apoyar e innovar conjuntamente con sus contrapartes en la búsqueda de soluciones de política pública, enfocada a la obtención de resultados que se traduzcan en desarrollo.

La cooperación posee una serie de mecanismos para fortalecer la convergencia entre países, particularmente entre los países de nuestra región, promoviendo la creación y gestión conjunta de un importante caudal de bienes públicos, que deben ser aprovechados para la reducción de brechas estructurales y vulnerabilidades, y la construcción de nuevas formas de asociación para el desarrollo.

Es compartida la visión sobre la naturaleza diversa de la región en lo social, político, económico y cultural, así como también el rol que esta heterogeneidad ha jugado en los diferentes ritmos y visiones existentes sobre el desarrollo. Es por esto que, profundizar el diálogo y la coordinación entre los países resulta fundamental y enriquecedor para todas las partes involucradas. Así, la cooperación es una instancia que favorece la profundización y consolidación de las relaciones entre pares, teniendo presente las necesidades de cada uno de los actores involucrados.

Para el caso de nuestro país, la búsqueda de nuevas formas de asociación para la cooperación, debe propender al encuentro de una identidad propia como miembro de una región diversa. Ello, contribuye a una articulación en función de objetivos comunes y que fomente el diálogo con las distintas modalidades de cooperación.

La búsqueda de mecanismos innovadores de asociación debe estar orientada a promover y gestar sinergias entre los nuevos actores de la cooperación y los tradicionales, aprovechando las capacidades de cada uno, aportando al desarrollo, mediante una distribución de roles claros y complementarios.

Áreas Temáticas

Para fortalecer las asociaciones para un desarrollo compartido, la cooperación chilena concentrará su acción en tres áreas temáticas, que contribuirán a impulsar mecanismos que consoliden la convergencia entre países.

1. Desarrollo inclusivo y sostenible, hacia la reducción de brechas estructurales y vulnerabilidades, que se implementará mediante:

1.1. Acuerdos flexibles y roles diferenciados

Instauración de acuerdos, donde el rol de cada actor de las iniciativas de cooperación, ha de ser claro y asertivos respecto del aporte y responsabilidades, la distribución de las distintas tareas ha de ser permeable a los cambios, aprovechando las fortalezas de los diferentes socios.

1.2. Apertura al trabajo con diferentes actores

La cooperación debe tender al trabajo conjunto con una multiplicidad de actores, reconociendo el rol de la sociedad civil y sus trayectorias, capacidades instaladas en cooperación internacional, así como conocimientos acumulados sobre temas prioritarios de esta Estrategia. Es de vital importancia el trabajo plural e integrado, en el marco de sistemas políticos amplios y descentralizados.

1.3. Liderazgo compartido y complementario

El carácter horizontal y complementario de la cooperación se debe fundar en la idea de trabajar y asociarse en un marco donde las iniciativas tengan un carácter de liderazgo compartido, donde los participantes contribuyan y sean responsables en cada una de las instancias propias de las iniciativas. Este tipo de cooperación, deberá contar con la participación de los diversos actores involucrados, trabajando en asociaciones cada vez más inclusivas. El trabajo para consolidar los lazos de confianza con los socios de la cooperación, se enfoca en el largo plazo, identificando objetivos estratégicos comunes en favor del desarrollo.

1.4. Énfasis en resultados para el desarrollo

La AGCID se centra en los resultados para el fortalecimiento de capacidades en pro del desarrollo sostenible y el avance de los derechos. Se trata de concentrarse en las metas que buscan el mejoramiento sostenible en las acciones de cooperación. Por lo tanto, busca un lenguaje común, un rescate práctico de las experiencias concretas, procurando que los proyectos asociativos tengan claridad y certezas respecto de cuáles serán sus aportes en términos de resultados para el desarrollo.

2. Formación en América Latina y el Caribe

AGCID seguirá impulsando la cooperación mediante el traspaso de capacidades y la formación de personas. Particularmente, los esfuerzos se centrarán en mejorar la capacidad y la calidad de los funcionarios públicos.

Para esto AGCID se centrará en:

2.1. Concentrar esfuerzos en traspasar capacidades y conocimiento en políticas públicas

Chile, así como otros países, presenta avances en la implementación de sus políticas públicas, o, se encuentra debatiendo la implementación de reformas que profundizan el camino iniciado hace

más de dos décadas. De tal manera el país buscará, y fortalecerá, el diálogo en los respectivos espacios regionales en torno a la modernización de las políticas públicas.

2.2. La formación de personas fortaleciendo la inversión en conocimiento, la investigación y la innovación

La formación de profesionales y técnicos, permite el enriquecimiento mutuo entre las partes. Para los objetivos de un desarrollo compartido, en esta área, se deberá vigorizar la acción en América Latina y el Caribe. La Agencia ha de asumir esta tarea, mediante la convergencia con países de igual o menor desarrollo relativo, y también desde el reconocimiento de fragilidades en áreas específicas.

3. Proyección de la Cooperación Chilena.

Subrayamos la importancia del acercamiento progresivo, el diálogo, la convergencia y la búsqueda de oportunidades conjuntas con otros países y regiones en procesos de desarrollo, tanto en África como en Asia. En el período 2015-2018, se explorará el interés de los socios y vecinos de la región en la construcción de asociaciones para un desarrollo compartido con países de éstas regiones.

Esta proyección de la cooperación se ejecutará mediante:

3.1. El fortalecimiento del trabajo conjunto con otras regiones del mundo.

La Agencia reconoce en el continente africano un espacio de oportunidades potenciales para trabajar de manera conjunta en la búsqueda del desarrollo. Esta búsqueda de convergencias en cooperación, no constituye una experiencia nueva, las relaciones de Chile, América Latina y el Caribe con África, se han desarrollado mediante acercamientos de carácter bilateral y regional, y es precisamente el aprovechamiento de esta experiencia donde se deberá apuntar, para dar un mayor dinamismo a las relaciones entre ambas regiones.

Intensificaremos nuestros esfuerzos para la construcción de agendas comunes para el desarrollo, reconociendo líneas de trabajo, y asociación, a objeto de visualizar nuevos sectores de oportunidades. Se construirá una agenda común de referencia, vinculada al proceso de una asociación al desarrollo: desigualdad, educación, crecimiento económico, pobreza, medioambiente, cultura, energía, entre otros temas. AGCID, visualiza su vinculación con África con el fin de compartir buenas prácticas y experiencias en materias que aún resultan sensibles para el desarrollo de esa región; a partir de esto, se reconoce la necesidad de acciones en conjunto, en un mundo cada vez más interdependiente.

La convergencia con Asia-Pacífico, es cada vez más relevante dada la importancia creciente que tienen los países en desarrollo para la economía mundial, específicamente en temas que se refieren a la consolidación de vínculos para una cooperación económica para el desarrollo. Estos puentes se tenderán desde acuerdos con otros países, donde una asociación para el desarrollo resulta esencial, para cultivar los potenciales beneficios de las relaciones Sur-Sur.

Dadas las oportunidades que ofrece la cooperación Sur-Sur, los países como Chile y sus socios de América Latina y el Caribe y de Asia-Pacífico, tienen herramientas para reorganizar sus

orientaciones estratégicas de cooperación y avanzar en los desafíos comunes de corto y largo plazo.

Algunas de las áreas que son de interés para ambas regiones en la construcción de una asociación para el desarrollo son: fortalecimiento de capacidades, desarrollo sostenible, ciencia y tecnología, cooperación económica para el desarrollo y prevención de desastres entre otros.

OBJETIVO 3: CONSOLIDAR DEL SISTEMA NACIONAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

En el marco de su política exterior, Chile reconoce la importancia de la cooperación internacional. De tal manera es relevante destacar que el país cuenta efectivamente con actores comprometidos con la cooperación internacional para el desarrollo, que provienen desde distintos ámbitos y sectores de la sociedad. El valor de la cooperación está presente y se ha consolidado la sociedad civil organizada, que participa de sus esfuerzos en el plano regional e internacional.

A la par de la multiplicación de actores comprometidos con el que hacer de la cooperación, es posible constatar un incremento y diversificación en sus temáticas. Efectivamente, en Chile, las prioridades originales estuvieron vinculadas al fortalecimiento de la democracia, la gobernanza institucional, los derechos humanos y la reducción de la pobreza extrema, ello atendiendo a las necesidades más imperiosas del país a inicios de los años noventa.

En la actualidad, los énfasis del país son distintos. Superada la etapa de transición democrática, Chile participa de los esfuerzos de cooperación hacia terceros países, sin por ello dejar de imaginar las claves de su propio proceso de desarrollo. Para ello, suma sus acciones a las de otras naciones buscando promover el desarrollo en América Latina y el Caribe. En esta línea de trabajo, Chile participa de las iniciativas dirigidas hacia terceros países pero en un plano de horizontalidad. La convicción que anima el trabajo de cooperación de Chile, supone que las dinámicas generadas promueven sinergias crecientes que favorecen al conjunto de contrapartes involucradas.

Así, la evolución que ha tenido el rol de la cooperación internacional en nuestro país ha permitido, a los distintos actores participar de aquella, adquirir un aprendizaje y manejo de cómo y para qué cooperar. Por lo tanto, surge la necesidad de mejorar el conocimiento mutuo y las sinergias entre las acciones y relaciones entre los diferentes actores (ministerios, regiones y sociedad civil, entre otros), identificando complementariedades y facilitando flujos de información.

Para la consolidación del sistema nacional de cooperación internacional para el desarrollo se plantean dos áreas de trabajo:

1. Fortalecimiento de la AGCID: Una institución para el desarrollo

El fortalecimiento institucional de la AGCID pasa por la profesionalización y el desarrollo de competencias de las personas, reorganización institucional, mejorar estándares de calidad y medición de impacto – logros de desarrollo y derechos, que configuran cuatro ejes:

1.1. Diálogo e intercambio

Se fomentará el intercambio de prácticas entre los/as funcionarios/as de la institución, tendientes a crear un mejor flujo de información e intercambio de experiencias en relación a los distintos proyectos desarrollados por la institución, apuntando a que cada uno de los miembros de la organización sean capaces de conocer el trabajo realizado en los distintos ámbitos de la AGCID.

Se definirán aquellos procesos estratégicos que hagan posible una ejecución coordinada y eficaz de las operaciones, tales como: gestión del ciclo de proyectos, planificación estratégica, gestión de la información, del conocimiento, monitoreo y evaluación, y comunicación interna y externa.

Se elaborarán directrices, guías metodológicas y procedimientos para todas las unidades de la AGCID que orienten la gestión y la toma de decisiones, que serán accesibles al conjunto de los/as funcionarios/as de la institución.

Se fortalecerán estructuras de trabajo horizontales capaces de fomentar la coordinación y la creación de una visión común, implicando al personal que realiza diferentes tareas.

Se implantará un sistema de información y gestión unificada (integración y sistematización) que dotará a la AGCID de nuevas habilidades para recabar información agregada y en tiempo real, permitiendo que las distintas unidades dialoguen entre sí y mejoren sus capacidades para el seguimiento en tiempo real, y la evaluación de resultados e impacto.

Se avanzará en la puesta en marcha de espacios de coordinación pertinentes entre los distintos componentes de la Agencia (Departamentos y sectores).

1.2. Desarrollo de competencias

La AGCID deberá generar las competencias necesarias para el desarrollo de sus acciones, poniendo en valor las capacidades de las personas con las que cuenta, generando vínculos con el mundo de la educación superior, con otros actores de la cooperación internacional y con todas aquellas entidades que permitan consolidar el perfil específico que la institución requiere. Para ello, se elaborarán los diferentes perfiles de competencias que se requieren para la implementación de esta Estrategia, y se buscará potenciar el aporte y desarrollo de competencias del equipo humano de la AGCID. El desarrollo de perfiles de competencias para todos los niveles (operativo, medio, gerencial y estratégico) y una matriz de competencias de la AGCID, permitirán una mejor gestión de los recursos humanos, con énfasis en las capacidades requeridas para la AGCID de hoy y del futuro, incentivando la formación y el crecimiento o carrera profesional dentro de la propia Agencia.

Se establecerán incentivos que faciliten el desarrollo profesional y la adecuación del personal a los nuevos retos.

1.3. Coordinación y armonización con otros socios y alineamiento con políticas de las contrapartes

Se participará activamente en los esfuerzos de la comunidad de socios para crear mecanismos de armonización de las prácticas y los procedimientos de gestión de sus políticas de cooperación.

Se valorará positivamente que estos gobiernos asocien sistemáticamente a la comunidad política, al mundo de la empresa y a sus sociedades civiles, al proceso de elaboración de las estrategias de desarrollo.

Si los países contrapartes así lo definen, se apoyará la definición de estrategias de desarrollo. En ningún caso deberá implicar ninguna clase de imposiciones en cuanto al desarrollo de determinados proyectos o programas al país socio.

1.4. Educación para el desarrollo y sensibilización de la sociedad chilena

Un modelo de cooperación actualizado e innovador, como el que se quiere impulsar con ésta Estrategia para el Desarrollo, debe incorporar necesariamente la dimensión de educación para el desarrollo y sensibilización de la sociedad chilena para traspasar el significado de la acción de cooperación como una parte esencial del trabajo para el desarrollo de nuestros países. A lo largo de los años, ha quedado suficientemente constatado que es imprescindible incorporar tanto una mayor visibilidad de las acciones llevadas a cabo en materia de cooperación, como una mayor conciencia de la sociedad y las instituciones de los países socios en relación a sus compromisos y responsabilidades en el logro de objetivos para el desarrollo de nuestras sociedades.

La educación para el desarrollo es un proceso adecuado para generar conciencias críticas, para hacer a cada persona responsable y activa a fin de construir una sociedad civil en la región, comprometida con la solidaridad –entendida ésta como corresponsabilidad- y participativa; una sociedad cuyas demandas, necesidades, preocupaciones y análisis se tengan en cuenta a la hora de la toma de decisiones políticas, económicas y sociales. Con esta concepción serán campos de acción: educación formal, sensibilización, relación con medios de comunicación.

Diseñar y poner en marcha un plan integral de comunicación de la AGCID que incluirá, entre otros aspectos, la renovación de los contenidos y presentación de la página web y la sede electrónica de la institución, así como una mayor actualización de la información acerca de la actividad de la AGCID y de los resultados conseguidos. El plan abordará la mejora de la comunicación con los países socios, con medidas como la traducción a otros idiomas de un creciente número de contenidos.

Elaborar una memoria anual de la actividad de la AGCID, incluyendo en la misma información relevante del seguimiento del Plan Estratégico vigente, detallando los resultados alcanzados para cada objetivo en cada periodo y los principales desafíos y lecciones aprendidas para la implementación de la Estrategia en los años siguientes.

Avanzar en la rendición de cuentas a la sociedad, y hacia los países socios, en el marco de espacios comunes de seguimiento e información existentes o creándolos si fueran necesario, tanto mediante mecanismos generales de comunicación, como a través de los órganos legislativos y consultivos establecidos.

2. Conformación del Sistema Nacional de Información de la Cooperación.

Para el diseño y la implementación del sistema nacional de cooperación se trabajará en torno a tres ejes:

2.1. Profundización de la complementariedad de los actores de la cooperación

La presente Estrategia para el Desarrollo parte de un esquema plural que permitirá el consenso entre los diferentes actores públicos y privados en el marco de la política de cooperación internacional. Esta pluralidad de actores contribuirá a la peculiaridad del sistema chileno de cooperación, dotándolo de mayor riqueza por su variedad y haciendo necesaria la puesta en marcha de mecanismos que permitan la coordinación entre ellos, para evitar la atomización de las actuaciones.

La coordinación deberá hacerse entre todos los agentes de cooperación: en el seno de la administración, entre entes estatales y locales; y entre el Estado y la sociedad civil. Una política de cooperación al desarrollo, sólo es posible entenderla como un proceso multisectorial de agentes en el marco de una cooperación al desarrollo de alta calidad de impacto, en el que todos los actores, desde su independencia y especificidad, en un proceso de colaboración, son corresponsables de las actuaciones. Por complementariedad, se entiende el carácter sinérgico de estrategia en común y actuación específica que conduce a sumar a través de las diversas intervenciones; una política de desarrollo comúnmente compartida. La complementariedad se logra mediante el diálogo sobre los objetivos, la forma de lograrlos y sus impactos directos e indirectos y la distribución de responsabilidades. Se debe también contemplar la complementariedad con los objetivos regionales de cooperación Sur-Sur, de los diferentes procesos de integración regional y los organismos multilaterales.

Compartir una misma planificación por objetivos de desarrollo, hace que la estructuración de la cooperación se establezca con objetivos claros. La calidad de nuestra cooperación es uno de los aspectos esenciales de nuestra política e integra cuatro elementos que configuran el concepto de calidad: planificación, mejora de la coordinación, idoneidad de los instrumentos y evaluación. Estos cuatro elementos deben ser centrales al momento de la conceptualización del sistema de financiación y actúan de orientadores en todo el proceso de la acción de cooperación.

2.2. La gestión de la información

Para anticipar mejor los escenarios cada vez más complejos y cambiantes, la AGCID requiere que su información operativa y/o de gestión de la cooperación mejore acelerada y continuamente en su uso, soporte, formato, contenido, alcance, costo, oportunidad y entrega. A su vez, es importante fortalecer esta labor de apoyo, en todos y cada uno de los funcionarios y funcionarias de la AGCID y en el espacio digital, a través del Programa de Gestión de la Información.

Esta línea de acción busca una adecuación de la AGCID a la influencia de las tecnologías de información en la vida cotidiana de las personas y las organizaciones, que basa sus fortalezas en una demanda compartida en la AGCID, unas necesidades institucionales concretas y priorizadas y la capacidad de apropiación de buenas prácticas, derivadas de la gestión de programas y proyectos de cooperación.

2.3. El fortalecimiento y consolidación del Consejo de la Sociedad Civil AGCID

Las organizaciones de la sociedad civil (OSC) son actores de la cooperación para el desarrollo cada vez más relevantes, son agentes de movilización y de articulación de la cooperación al desarrollo y

construyen asociaciones para el desarrollo con contrapartes similares y con otros agentes de la cooperación internacional. Por otra parte, su agilidad en el trabajo operativo y la implementación de iniciativas diversas de cooperación, y acceso a los grupos beneficiarios, colocan a las OSC en un lugar de privilegio para contribuir a las definiciones y las estrategias, para responder a los desafíos de la cooperación chilena y sus socios.

Sin embargo, estas ventajas y posibilidades también plantean desafíos, como son los diferentes estados de desarrollo de las OSC, sus capacidades diferenciadas e intereses diversos, sus posibilidades de crear alianzas público-privadas, de incidir en el debate nacional, regional y global sobre el desarrollo y compartir su experiencia con otros actores. Esta diversidad que es una manifestación de su riqueza, simboliza los enunciados de las ideas ciudadanas que otorgan enriquecimiento a las sociedades de carácter democrático y favorecen el proceso de desarrollo del país. El trabajo mancomunado entre AGCID y las OSC, ayudará a enfrentar de forma conjunta los retos que presenta una nueva cooperación internacional para el desarrollo, para nuestro país en el mediano y largo plazo.

2. MODALIDADES E INSTRUMENTOS DE LA COOPERACIÓN CHILENA PARA EL DESARROLLO

Nuestro país despliega su cooperación a través de distintas modalidades e instrumentos. Estos se diferencian por el tipo de actores involucrados, objetivos deseados, así como sus acciones respectivas.

1. Modalidades

1.1. Cooperación Sur-Sur

La cooperación Sur-Sur surge de experiencias compartidas y de afinidades, sobre la base de unos objetivos y una solidaridad comunes, y guiados, entre otras cosas, por los principios del respeto, de la soberanía, y las implicancias nacionales, libre de cualquier condicionalidad. Chile entiende la cooperación Sur-Sur como una cooperación técnica y no financiera, la que se realiza mediante acciones directas y proyectos, e implica concentrar nuestros esfuerzos en traspasar capacidades y conocimientos, principalmente, en materias de políticas públicas y en formación de recursos humanos.

Se establece una relación horizontal y no condicionada, principalmente con los países de la región de América Latina y el Caribe. Con cada uno de los países se evalúan las prioridades y la pertinencia de los temas de cooperación tomando en cuenta la factibilidad y capacidades de los ejecutores chilenos. Asimismo, también es conjunta la ejecución y evaluación de las iniciativas, buscando la sustentabilidad de los resultados. La AGCID desarrolla su agenda en base a la definición de su política de cooperación para el desarrollo y una estrategia, la que se articula con la demanda de nuestros socios del Sur. Mantenemos reuniones regulares para identificar y actualizar, en conjunto, las oportunidades o demandas de cooperación priorizadas de acuerdos a los Planes de Desarrollo o estrategias nacionales de las contrapartes, articulándolas con las Áreas Temáticas definidas por esta estrategia.

1.2. Cooperación Triangular

La AGCID asume la Cooperación Triangular como un modelo de colaboración del sistema internacional de cooperación para el desarrollo, en el cual dos o más países, o un organismo multilateral, aúnan esfuerzos para compartir experiencias, conocimientos y recursos, de acuerdo a sus ventajas comparativas, en beneficio de un tercer país o grupo de países.

A partir de esta perspectiva, Chile reafirma y profundiza su compromiso con todos sus socios estratégicos, buscando el alineamiento de las prioridades en nuestras agendas de desarrollo respectivas en la línea de una Cooperación Triangular.

Para la Agencia de Cooperación Internacional de Chile para el Desarrollo, la Cooperación Triangular es entendida desde una base de horizontalidad, consenso, equidad y beneficio mutuo. Las posibilidades financieras, técnicas e institucionales que otorga la Cooperación Triangular, permiten impulsar proyectos de mayor densidad técnica. En un sentido más amplio, la Cooperación Triangular reporta importantes beneficios y aprendizajes para todos los socios que

forman parte de un proyecto. Suele implicar una importante transferencia de metodologías, y otorgar valor al contexto de la transferencia mediante el acervo cultural y lingüístico compartido por los socios Sur-Sur, lo cual permite mantener una horizontalidad en la asociación.

Chile contribuye al sistema de cooperación internacional, articulando su acción de cooperación con países desarrollados y Organismos Internacionales, a fin de implementar sus labores al interior de esta modalidad de Cooperación Triangular.

1.3. Mecanismos innovadores

La cooperación chilena ha permanecido alerta al desarrollo de nuevas formas para cooperar, las propuestas innovadoras en este plano contribuyen a facilitar, hacer más expeditos y eficientes los esfuerzos de cooperación. Ciertamente la innovación en la cooperación es un factor de gran importancia, las sociedades que realizan cooperación, las que se asocian para realizarla, como aquellas que son objeto de la misma están permanentemente transformándose, cambiando, en términos de sus realidades sociales, económicas, políticas y culturales, lo que implica que todos aquellos actores comprometidos en el proceso deben ser capaces de evolucionar, acorde con las transformaciones aludidas.

A partir de la Conferencia de Monterrey (2002), la comunidad internacional, en el seno de Naciones Unidas, se comprometió a concretar en hechos el objetivo de movilizar recursos financieros y cumplir con el uso eficaz de estos para promover el desarrollo, centrándose en mecanismos innovadores.

En este marco, Chile ha implementado el Fondo Mixto Chile-España, el Fondo Chile-México, el Fondo Chile contra el Hambre y la Pobreza, y el Fondo de la Alianza del Pacífico

2. Instrumentos

2.1. Formación

Para la AGCID, la formación deberá seguir su proceso de consolidación para favorecer el conocimiento, la promoción de investigación y las políticas de innovación destinadas a profesionales y técnicos. Como un objetivo de largo plazo para obtener un desarrollo compartido en torno al capital humano en América Latina y el Caribe.

Dentro de los objetivos a destacar, está el propiciar a través de programas de formación, la sustentación de condiciones favorables para el impulso de nuevas iniciativas y/o la continuidad y mejora continua de la agenda de cooperación para el desarrollo que promueve el Gobierno de Chile, en alianza con los países de la región. Asimismo, fortalecer la gestión de programas e iniciativas gubernamentales de cooperación para el desarrollo, mediante la formación, priorizando a funcionarios (as) públicos (as), técnicos y profesionales, de la red de países de América Latina y El Caribe.

El programa de cooperación en formación se lleva adelante mediante el otorgamiento de becas en programas de postgrados, cursos internacionales para terceros países y cursos de especialización según las necesidades y prioridades de los socios. Se promoverán alianzas entre instituciones académicas que ayuden a estos fines.

2.2. Transferencia Técnica

Consiste en la entrega de asesoría técnica (bilateral y triangular), por parte de Chile, a países de igual o menor desarrollo en la región- con énfasis en Centroamérica, el Caribe. Profesionales, técnicos o expertos chilenos, funcionarios (as) públicos (as) o académicos (as) se desplazan a otro país con igual o menor desarrollo relativo, con el objeto de brindar apoyo en políticas públicas de su competencia, en el contexto de un proyecto de cooperación o acción fruto de un acuerdo con nuestros pares y/o con nuestros socios.

2.3. Fondos innovadores de cooperación

Chile ha consolidado Fondos Conjuntos de Cooperación como un mecanismo innovador de financiamiento, contando en la actualidad con cuatro de ellos, que permiten ampliar y diversificar la Cooperación Sur-Sur chilena: el Fondo Mixto Chile-España, el Fondo Chile-México, el Fondo Chile contra el Hambre y la Pobreza, y el Fondo de la Alianza del Pacífico, que se encuentra en proceso de formalización legal, pero ya en funcionamiento operativo en Chile.

A través del Fondo Chile Contra el Hambre y la Pobreza, se ha definido entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile y el PNUD, una línea de aportes para financiar proyectos propuestos por organizaciones de la sociedad civil; una línea para instituciones públicas chilenas o por organismos de las Naciones Unidas con presencia en Chile, así como también un apoyo para dar respuesta oportuna a peticiones de ayuda humanitaria.

El cómo operar de la cooperación chilena se ha ido perfeccionando, conjugando acciones e innovación para el desarrollo. Los instrumentos son la forma de hacer más eficaz nuestra cooperación y plasmar nuestra visión, una cooperación para el desarrollo inclusivo y sostenible.

2.4. Ayuda humanitaria

Cabe precisar que Chile seguirá cumpliendo con un conjunto de acciones de ayuda a las víctimas afectadas por conflictos armados, siempre orientados a garantizar la subsistencia, la protección de los derechos fundamentales y los principios de imparcialidad, neutralidad, incondicionalidad y respeto a la independencia de nuestros socios. Brindando esta ayuda en materias en las que ha adquirido experiencia, tales como: prevención y reducción de riesgos y apoyo a intervenciones post conflicto.